



DECRETO ALCALDICIO Nº __1911____/

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 14 de Agosto 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº425 de fecha 14.08.2017 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de TINTAS EPSON 950 Y 951 PARA IMPRESORAS EPSON 8600, adquirir al proveedor **INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-K , por un monto de U\$ 1.311,63 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº566

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de TINTAS EPSON 950 Y 951 PARA IMPRESORAS EPSON 8600, el que será destinado al para impresoras de las diferentes dependencias municipales, adquirir al proveedor **INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-k, por un monto de U\$ 1.311,63 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO US \$	VALOR TOTAL US \$
1011438	CARTUCHO TINTA HP 950 NEGRO	15	23,47	352,05
1011440	CARTUCHO DE TINTA HP 951 AMARILLO	15	17,15	257,25
1011441	CARTUCHO DE TINTA HP 951 CYAN	15	17,03	255,45
1011442	CARTUCHO DE TINTA HP 951 MAGENTA	15	16,95	254,25
			NETO	1119,00
			DCTO	16,79
			SUBOTAL	1102,21
			19 %IVA	209,42
			TOTAL US \$	1.311,63

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215-22-04-009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

HECTOR HUENCHULLAN QUINATANA
ALCALDE (S)